

Año XCVIII - Viernes 9 de agosto de 2024- Número 6198

Edita: Consejeria de Presidencia y Administración Pública Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

Páginas

2216

2218

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD 687 Orden nº 2887, de fecha 1 de agosto de 2024, relativa a admisión y exclusión provisional de los aspirantes para la provisión, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado y Control de Subvenciones. 2187 688 Orden nº 2919, de fecha 5 de agosto de 2024, donde se declara desierto el puesto de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, mediante comisión de servicios, de Jefe/a de Sección de Protección de Menores. 2188 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO. 689 Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 26 de julio de 2024, relativo a incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla como patronos a la Fundación Artificial Intelligence Granada Research & Innovation. 2189 690 Orden nº 1765, de fecha 8 de agosto de 2024, relativa al establecimiento del horario especial de terrazas de hostelería para el año 2024. 2192

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

691 Orden nº 0979, de fecha 6 de agosto de 2024, relativa a listado definitivo de admisión en las Escuelas de Educación Infantil de la Ciudad Autónoma de Melilla. Curso 2024/2025.

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

692 Orden nº 2457, de fecha 6 de agosto de 2024, relativa a nueva orden de declaración de nivel 1 de alerta de rabia.

693 Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Entidad Privada Clínica El Seranil S.L. para la atención especializada a pacientes con enfermedad mental.

CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

694 Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado nº 36/2024, seguido a instancias por D. Nabil Darkaoui Mimun.

BOLETÍN: BOME-S-2024-6198 PÁGINA: BOME-P-2024-2186